



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del ilustrísimo Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 17 de marzo de 2016, las bases que regirán la convocatoria de ayudas para la promoción y realización de actividades culturales y deportivas efectuadas en el ejercicio 2016, con cargo al presupuesto económico 2016.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que las entidades interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de las entidades interesadas en las oficinas del Ayuntamiento, en las sedes del Patronato de Deportes y del Patronato de Cultura y en la página web municipal www.madridejos.es

Madridejos 30 de marzo de 2016.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 2012